I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL DE CHIGUAYANTE

DECRETO Nº 923 /
CHIGUAYANTE, 21 JUL 2014

VISTOS : Estos antecedentes; el D.F.L. Nº 1 de 1996 del Ministerio de Educación que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070 que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las leyes que lo complementan y modifican; el Decreto Alcaldicio Nº 25 de 5 de enero de 1998 que crea la Dirección de Administración de Educación Municipal; el Decreto Alcaldicio N° 2417 de 12 de Diciembre de 2012 que delega firma por Orden del Sr. Alcalde; la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contrato Administrativo de Suministro y Prestación de Servicio; el articulo 8 y 14 del Reglamento de la Ley N° 19.886, aprobado por Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda; la Solicitud de Pedido Interno Nº 179 de la Directora de la Escuela de Párvulos la Esperanza; el certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 343/2014 de fecha 17 de Julio de 2014 de Jefe de Finanzas DAEM y en uso de las atribuciones que me confieren los Art. 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1º. Autorícese la Compra por Convenio Marco, para la adquisición "Materiales de Aseo, Escuela de Párvulos la Esperanza, Fondos SEP" al proveedor Comercial Red Office Limitada RUT: 77.012.870-6.- Librería Giorgio S.A. RUT: 96.972.190-2.- Comercial Muñoz y Cia Ltda RUT: 78.906.980-8.- actuando de conformidad a las facultades que entregan los artículos 8, 14 y siguientes del Reglamento de la Ley de Compras Nº19.886.

2º. Contrátese la Compra de "Materiales de Aseo, Escuela de Párvulos la Esperanza, Fondos SEP" al proveedor Comercial Red Office Limitada RUT: 77.012.870-6.- por un monto total de $ 69.097.- Librería Giorgio S.A. RUT: 96.972.190-2.- por un monto total de $ 189.185.- Comercial Muñoz y Cia Ltda RUT: 78.906.980-8.- por un monto total de $269.595.- Impuesto Incluido, según consta en Catálogo Electrónico de Convenios Marco, publicado en el Portal WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

3º. Impútese el gasto a la cuenta Nº 215.22.04 del presupuesto anual vigente de la dirección de administración de educación municipal

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL.

Por orden del Sr. Alcalde

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE SECRETARIO MUNICIPAL

JORGE WONG BARREDA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD CHIGUAYANTE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ROLANDO SAAVEDRA NEIRA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RSN/JWB/LSP/NOS/kgr
Distribución:
- Alcaldía.
- Secretaría Municipal.
- Dirección de Control.
- Daem (2).
- Centro de Costos SEP DAEM.
- Ley Transparencia.